



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 30 de Marzo de 1979.

ORDENANZA Nº 412

STO:

El Expediente N90153 del llamado a licitación para cubrir el seguro del Personal
munel, y;

NSIDERANDO:

Que habi ndose efectuado el acto de referencia, y teniendo en cue ta la mejor
erta se procederá a su aprobación según el detalle de Presupuestos:

mpañía Arg. de Seguros MINERVA.	\$ 2.068.506 (Costo Financiero \$471.627.-)
operación Gremial.	\$ 3.082.651.-
misferio Compañía de Seguros.	\$ 550.000.-
rmas Compañía Arg. de Seguros	\$ 2.524.004.-
fe Compañía de Seguros Limitada.	\$ 1.739.313.-
Equitativa del Plata.	\$ 1.859.781.-

De lo antes mencionado ;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

t.17) Aprobar la licitación para cubrir el seguro del Personal Comunal, a favor de la
Compañía Argentina de Seguros Hemisferio s.a. en la suma de Pesos: QUINIENTOS
CINCUENTA MIL (\$550.000.-)

t.20) Comunicar a la citada compañía y Habilitación a sus efectos.

t.30) Comuníquese, regístrese y archívese.

OLGA M. B. DE LOPEZ
SECRETARIA A CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCOBAR
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO